

Trámite que se notifica: Resolución sobre reintegro de abono indebido realizado en virtud de nómina.

Importe líquido a devolver: 818,93 €.

Contra la Resolución podrá interponer recurso de reposición potestativo ante esta Delegación Provincial, de conformidad con el R.D. 2244/79, de 7 de septiembre o reclamación económica-administrativa, ante la Junta Provincial de Andalucía, conforme al Decreto 175/1987, de 14 de julio, en el plazo de 15 días hábiles, comenzando el plazo desde la fecha de esta publicación.

Granada, 5 de junio de 2002.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta y resolución correspondiente al expte. MA-96/99-M.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Reinhard Behling.

Expediente: MA-96/99-M.

Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley 2/1986 en relación con el art. 53.1 del Decreto 491/1996.

Sanción: Multa de 500.000 ptas. (3.005,06).

Acto: Notificación liquidación sanción.

Periodo de pago: Treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Málaga, 31 de mayo de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública. (PP. 1781/2002).

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE INSTALACION ELECTRICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre; Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: P&T, Tecnología Iber, S.L.U.

Domicilio: Avda. de la Aeronáutica, s/n. Edif. Helios 2-3.º B, Sevilla, 41020.

Localidad: Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Cerro de las Peñuelas, Cerro Gusmeo, Cerro Goga y Cerro Campanillas.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 28.197.722 €.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

Parque Eólico denominado: Chorreaderos Bajos de 45 MW.

- 30 Aerogeneradores Enron EW 1,5 o similares, con motor asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.500 kW.

Rotor tripala de 77 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 4.657 m², sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de 1.650 KVA y relación 690/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la futura subestación «Chorreaderos» en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz), compartida con el P.E. Chorreaderos Alto, de 50 + 50 MVA, 20/66 kV.

Referencia A.T.: 6313/02.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 31 de mayo de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 191/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 191/01, incoado a don Mahmoud Hassan Al-O-mari, con domicilio últimamente conocido en Avda. de Miraflores, núm. 86, 4.º C, de Sevilla, significándole que, contra dicha Propuesta de Archivo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992; de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 29 de mayo de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 358/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 358/01, incoado a la entidad Bajo Guadalquivir, Sociedad Cooperativa, con domicilio últimamente conocido en C/ Madrid, núm. 39, de El Cuervo, significándole que, contra dicha Propuesta de Resolución, dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 29 de mayo de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 78/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la propuesta de Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 78/01, incoado a don Saturnino Delgado López, con domicilio últimamente conocido en C/ Santa María de Gracia, núm. 3, de Sevilla, significándole que contra dicha Propuesta de Resolución de Archivo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), en relación con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 29 de mayo de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ACUERDO de 21 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se consideran desistidos/as de su solicitud de autorización de apertura de oficina de farmacia para la UTF de La Puebla de Cazalla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación de las Resoluciones de 14 de marzo de 2002, se notifica a los Sres. Farmacéuticos a continuación relacionados con sus últimos domicilios conocidos, que habiendo solicitado la apertura de oficina de farmacia al amparo del R.D. 11/96, en la localidad de La Puebla de Cazalla, se consideran desistidos/as de su solicitud:

Doña Rosa Elena Méndez Redondo.
C/ Estación, 16-1.º A.
Las Rozas de Madrid.
28230, Madrid.

Don Petros Milonakos.
Camino Bajo de Huétor, 53.
18008, Granada.

Don Juan C. Cabeza Artero.
Calería, 1-3.º A.
41003, Sevilla.

Don Antonio Vaño Ezquerro.
Plaza de España, 2.
44586, Peñarroya de Tastavins (Teruel).

Don Oscar Hidalgo Sánchez.
Avda. de la Paz. Edif. Puertomar, 8-5.º C.
11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Doña Carmen Escudero Castillo.
Avda. de Méjico. Edif. Granada, 3-5.ª
11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Juan Parra de Haro.
Encina, 17, 1.º Dcha.
14400, Pozoblanco (Córdoba).

Doña María Córdoba Corral.
Estación, 96, Apt. 4.
18190, Cenes de la Vega (Granada).

Doña Teresa de J. Bautista Martín.
Virgen de la Paz, 23-2, 1.º E.
29400, Ronda (Málaga).

Sevilla, 21 de mayo de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, como monumento, del Palacio de los Marqueses de Montaña de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría monumento, del Palacio de los Marqueses de Montaña de Jerez de la Frontera (Cádiz) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2. de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1. de su reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patri-